

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2025 707918

Título: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS Y EDIFICIOS DE LA PRESA Y EL POBLADO DE LOS HURONES

Tramitación del expediente: Ordinaria

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado

En la ciudad de Cádiz, a las 10:45 horas, del día 07 de abril de 2026, se constituye la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, de fecha 5 de marzo de 2026, para la celebración de la segunda sesión de la Mesa de Contratación. Los miembros se comunican a través de videoconferencia mediante la plataforma ZOOM.

El órgano colegiado estuvo integrado por los siguientes componentes:

PRESIDENTA (suplente): Gloria Concepción Vázquez Gallego.
Jefa de Servicio de Administración General.

VOCALES:

Estrella Carrasco Gómez. Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial.

Manuel Alejandro Martínez Rodríguez. Interventor Provincial.

Ana Isabel Pérez Marcos. Titulada de Grado Medio de Sección de Gestión Económica (suplente).

Beatriz Golmayo Fernández. Titulada de Grado Superior del Departamento de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica.

SECRETARIO (suplente): Eloy J. Picón Paredes, Titulado de Grado Superior del Departamento de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente **orden del día**:

- Examen de la documentación presentada por la entidad licitadora **ALTASO 2000, S.L.**, tras requerimiento de subsanación de la documentación contenida en el sobre electrónico único.

Plaza de la Constitución n.º 3 11008 Cádiz

Telf: 956 00 76 00 Fax: 956 00 76 02



ELOY JESUS PICON PAREDES		17/04/2026 12:26:11	PÁGINA: 1 / 3
GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEG0			
VERIFICACIÓN	NJyGwNkml2J1LR2b53jviNieGv74yV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y elevación de la correspondiente propuesta de mejor oferta al órgano de contratación.

Esta Mesa se apoya en la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, tal como recoge el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

A través de la Plataforma SIREC, la Mesa procede a la apertura de la documentación de subsanación del sobre electrónico único presentada por la entidad licitadora ALTASO 2000, S.L., (CIF B92182336).

Tras su examen, los miembros de la Mesa acuerdan que la documentación aportada es correcta.

A continuación, se procede a realizar los cálculos necesarios para determinar si existen ofertas que presenten valores anormalmente bajos atendiendo a los criterios establecidos en el apartado 7.B. del Anexo I del PCAP. Calculado el umbral de baja (oferta inferior a 8.912,22 €), se comprueba que no hay ninguna oferta que pueda considerarse anormalmente baja.

La Mesa procede a clasificar las ofertas por orden decreciente, de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, resultando lo siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA		MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL
	Oferta	Puntos	Respuesta inmediata (Máx. 10)	Limpieza extra. (Máx. 5)	Bolsa Horas (Máx. 5)	Total puntos mejoras	
ALTASO 2000 SL	9.200,00 €	80,00	10	5	5	20	100,00
ALKIGARES FACILITY SERVICES SL	9.424,92 €	72,06	6	5	5	16	88,06
KIWIL FACILITY SERVICES, SL	9.609,91 €	65,53	10	5	5	20	85,53
CLEANMART, SL	10.250,00 €	42,93	10	5	5	20	62,93
JUMACE INVERSIONES 2015, S.L.	10.400,00 €	37,64	10	5	5	20	57,64
KOMOREBI23 SL	10.530,00 €	33,05	0	0	0	0	33,05

Según el orden de puntuación obtenido, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la empresa **ALTASO 2000 SL, con CIF B92182336**, y proponer que se le requiera a dicha empresa para que, dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente al que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación, detallada en la cláusula 10.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:52 horas.

ELOY JESUS PICON PAREDES		17/04/2026 12:26:11	PÁGINA: 2 / 3
GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEG0			
VERIFICACIÓN	NJyGwNkml2J1LR2b53jviNieGv74yV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº. Bº. La Presidenta de la Mesa

El Secretario de la Mesa

Gloria Concepción Vázquez Gallego

Eloy J. Picón Paredes

ELOY JESUS PICON PAREDES		17/04/2026 12:26:11	PÁGINA: 3 / 3
GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGO			
VERIFICACIÓN	NJyGwNkml2J1LR2b53jvjNjeGy74yV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	